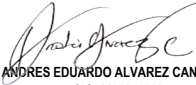


| <br>Superintendencia de<br>Notariado y Registro                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL                                                                                                                                                                                                | Código: GC-FR-022                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                     | Versión: 1                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                             | Fecha: 20/Abr./2026                |
| NUMERO DE INFORME                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CONTRATO No.                                                                                                                                                                                                                | 972-2026                           |
| PERIODO DE INFORME                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | MAYO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PLAZO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                          | 8 MESES                            |
| NOMBRE CONTRATISTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ANDRES EDUARDO ALVAREZ CANCHILA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA                                                                                                                                                                                              | 1102870398                         |
| OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E | FECHA                                                                                                                                                                                                                       | 3/06/2026                          |
| NOMBRE SUPERVISOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CARGO SUPERVISOR                                                                                                                                                                                                            | PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19 |
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | OBLIGACIONES ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ACTIVIDADES DESARROLLADAS                                                                                                                                                                                                   | EVIDENCIAS                         |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Canalizar el trabajo que deben adelantar los profesionales del equipo disciplinario, impartiendo las instrucciones que en materia disciplinaria le son aplicables a los procesos activos del Grupo Interno y revisar el cumplimiento de las metas establecidas.                                                                                                                             | Se emitieron instrucciones a los profesionales del equipo disciplinario para el cumplimiento de las metas de conformidad con los objetivos trazados en el PAG.                                                              | SOPORTE ANEXOS EVIDENCIA 1         |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Identificar los riesgos derivados del ejercicio de la acción disciplinaria y proponer las acciones de mejora, en lo que corresponde al escenario de la función disciplinaria instructiva.                                                                                                                                                                                                   | Durante el mes de mayo de 2026 no se requirió el cumplimiento de esta obligación.                                                                                                                                           | N/A                                |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Proponer estrategias para adelantar adecuadamente la función disciplinaria instructiva para Curadores Urbanos.                                                                                                                                                                                                                                                                              | Durante el mes de mayo de 2026 no se requirió el cumplimiento de esta obligación.                                                                                                                                           | N/A                                |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Hacer seguimiento a los procesos disciplinarios en contra de los curadores y excusadores urbanos a cargo del Grupo Interno, generando los informes y alertas del caso                                                                                                                                                                                                                       | Se realizó acta de reparto (reasignación) de expedientes disciplinarios a los profesionales y se construyó una base de datos con la posible fecha de prescripción (uno a uno).                                              | SOPORTE ANEXOS EVIDENCIA 2         |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Revisar, sustanciar, instruir y practicar pruebas en el curso de los procesos disciplinarios en contra de los curadores y excusadores urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar en el escenario de la instrucción, en los términos establecidos en la Ley.                                                                                         | Se realizó la revisión y ajustes de proyectos de decisión de expedientes disciplinarios.                                                                                                                                    | SOPORTE ANEXOS EVIDENCIA 3         |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Revisar los actos administrativos que resuelvan la fase de instrucción de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los curadores y excusadores urbanos, sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación.                                                                                                                               | Durante el mes de mayo de 2026 no se requirió el cumplimiento de esta obligación.                                                                                                                                           | N/A                                |
| 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario en lo referente a la alimentación, control y depuración de la base de datos de procesos que cursan en la dependencia.                                                                                                                                                                                                          | Se realizó el trámite de actualización de base de datos: matriz general de procesos disciplinarios, correspondencia, PQRS, digitalización de expedientes disciplinarios.                                                    | SOPORTE ANEXOS EVIDENCIA 4         |
| 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia                                                                                                                                                                                                                       | Se presentó informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.                                                                   | SOPORTE ANEXOS EVIDENCIA 5         |
| 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Elaborar los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma del(a) Superintendente Delegado(a) en lo relacionado con el ejercicio de la función a cargo de los curadores urbanos, según se requiera                                                                                                                         | Durante el mes de mayo de 2026 no se requirió el cumplimiento de esta obligación.                                                                                                                                           | N/A                                |
| 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia de la Delegada para Curadores Urbanos                                                                                                                                                                                                        | Se revisó respuesta a derecho de petición con radicado:<br>-RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL HÁBITAT – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.<br>-RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENTRO DEL EXP. SDC-000965-2024. | SOPORTE ANEXOS EVIDENCIA 6         |
| 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.                                                                                                                                                                                                           | En el periodo de MAYO (1 a 31) de 2026 se presentó el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera   | SOPORTE ANEXOS EVIDENCIA 7         |
| 12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                   | Se elaboró infografía.                                                                                                                                                                                                      | SOPORTE ANEXOS EVIDENCIA 8         |
| NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.<br>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
| <br>ANDRES EDUARDO ALVAREZ CANCHILA<br>C.C. 1102870398                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                             |                                    |